

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de Asignatura

Nombre de la Titulación	Grado en Magisterio en Educación Primaria
Coordinador/a	María Teresa Fernández Turrado Alberto Aibar Solana Miguel Angel Benítez Castro
Código de Plan	298, 299, 300
Nombre de la Asignatura	Fundamentos de Educación Musical
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	26628
Cuatrimestre	Segundo
Curso	3º

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

Sin modificaciones

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...)

Se adapta la metodología docente de forma virtual y con un trabajo telemático. Se utiliza como soporte la plataforma virtual (ADD o Moddle), que va a servir como vía de acceso a la información, documentación y materiales, así como forma de contacto entre estudiantes y entre éstos y el equipo docente de la misma manera se usarán diferentes mecanismo -plataformas, recursos y herramientas virtuales- que van a permitir desarrollar la docencia on-line y que cada profesor irá concretando con los estudiantes.

Todas las actividades concretas y las fechas claves serán comunicadas a los estudiantes por el profesorado, por los medios que se consideren adecuados para garantizar la accesibilidad y la difusión.

3. Adaptaciones en la evaluación:

La evaluación será continua. Se valorarán tanto los trabajos individuales como los grupales que serán planificados con antelación y comunicados a los estudiantes concretando las fechas de entrega y antes de la fecha de la prueba de evaluación final.

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

Zaragoza:

- Proyecto de música para la Educación Primaria 20%
- Repertorio canciones 20%
- Lectura rítmica 20%

- Ejercicios teórico-prácticos de la asignatura relativos a la formación y didáctica aplicada de las audiciones 30%
- Análisis artículos 10%

Para la evaluación global

- Repertorio canciones 35%
- Lectura rítmica 35%
- Ejercicios teórico-prácticos de la asignatura relativos a la formación y didáctica aplicada de las audiciones 30%

Huesca:

Se mantiene el calendario establecido antes de la declaración de alarma, pero se realizará a distancia.

Evaluación continua: se mantienen las proporciones establecidas en la Guía Docente pero se realizará íntegramente mediante los siguientes trabajos teórico-prácticos: Análisis didáctico y musical de clases grabadas (20%), análisis didáctico y musical de audiciones (30%), realización de un trabajo (15%), parte práctica (35%: 10% grabación de repertorio, 25% aplicación práctica de repertorio).

La Evaluación global se realizará mediante los mismos instrumentos.

Teruel:

La calificación final de la asignatura para los estudiantes que se acogen al modelo de asistencia regular a clase será:

- Proyecto grupal de música para la Educación Primaria 15%
- Proyecto individual sobre diferentes géneros musicales de distintas audiciones 10%
- Examen teórico de la asignatura relativo a la formación del lenguaje musical y su aplicación didáctica y a la formación y didáctica aplicada a las audiciones 30%
- Repertorio de canciones 10%
- Repertorio de interpretaciones 10%
- Lectura rítmica 10%
- Dictado musical 15%

La calificación final de la asignatura para los estudiantes que no se acojan al modelo de asistencia regular a clase (aquellos alumnos que antes de esta situación creada por el Covid-19 habían manifestado que no podían asistir a clase y no han realizado el Proyecto grupal de música para la Educación Primaria)

- Proyecto individual sobre diferentes géneros musicales de distintas audiciones 10%
- Examen teórico de la asignatura relativo a la formación del lenguaje musical y su aplicación didáctica, y a la formación y didáctica aplicada a las audiciones 35%
- Repertorio de canciones 10%

- Repertorio de interpretaciones 10%
- Lectura rítmica 20%
- Dictado musical 15%

A modo de aclaración general, se señala que la evaluación de la asignatura tendrá carácter no presencial, salvo excepciones justificadas, y se ajustará a las fechas y convocatorias correspondientes en cada Facultad. Las pruebas se llevarán a cabo utilizando los recursos telemáticos de los que dispone la Universidad de Zaragoza (p.ej., Moodle, Google Apps, etc.). Todas aquellas pruebas que impliquen algún tipo de evaluación oral y/o musical se podrán realizar a través de instrumentos de evaluación en formato vídeo y/o audio. Todo el alumnado tendrá derecho a una prueba global para superar la asignatura o subir nota. El profesorado a cargo de cada asignatura y grupo de docencia dejará por escrito en su curso Moodle los aspectos concretos a aplicar, entre ellos el tipo de prueba y su sincronía o asincronía. En cualquier caso, deberá siempre conservar evidencias de la misma.